Ley Nº 549, que asigna el nombre de "General Horacio Vázquez" a la urbanización inaugurada por el Gobierno Nacional en la ciudad de Moca
(G. O. Nº 9422, del 29 de Enero de 1977)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 549

ARTICULO UNICO.—Se asigna el nombre de "General Horacio Vásquez" a la urbanización inaugurada por el Gobierno Nacional en la ciudad de Moca, ubicada en la intersección de la antigua Carretera Duarte, con la Carretera que comunica dicha ciudad con la Autopista Duarte, en el Sector denominado "Antigua Granja".

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

César Brache Viñas.
Vicepresidente en funciones de
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela.
Secretaria.

Antonio José Lalane.
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández.
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución dè la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER